



# AJUNTAMENT DE DÈNIA

SECRETARIA GENERAL

**FORTEZA - PASTOR GRUPOTEC (UTE)**  
C/ Borrull, 17 - pta. 1  
46008 VALENCIA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2010, a resultas de los términos en que quede su redacción definitiva, según el art. 206 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## 7.- ASUNTOS DE URGENCIA RUEGOS Y PREGUNTAS.

**M)** Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Mesa de Contratación de 19/05/10, en relación a las ofertas presentadas para la **REDACCIÓN PROYECTO TEATRO AUDITORIO**;

“Se da cuenta del informe técnico emitido en fecha 28 de abril de 2010, por el Arquitecto Municipal y el Técnico de Medio Ambiente, relativo a la valoración de las ofertas admitidas, con el siguiente resultado:

### OFERTAS PROYECTO TEATRO – AUDITORIO

	PRECIO 20 PUNTOS	PLAZOS 8 PUNTOS	MEJORAS EQUIPO 10 PUNTOS	PARCIAL	ANTERIOR SOBRE 2	TOTAL
D. José Sala Sendra	20 PUNTOS 637.500,00 €	8 PUNTOS 12 SEMANAS	10	38	22	60
CMD Ingenieros, SL	20 PUNTOS 637 500,00 €	8 PUNTOS 12 SEMANAS	0	28	16	44
IDOM	20 PUNTOS 637 500,00 €	8 PUNTOS 12 SEMANAS	10	38	17	55
AERONUR, SL	20 PUNTOS 637 500,00 €	7 38 PUNTOS 13 SEMANAS	10	37,38	14	51,38
FORTEZA-PASTOR- GRUPOTEC (UTE)	20 PUNTOS 637 500 €	8 PUNTOS 12 SEMANAS	10	38	33	71
IBERINSA, SA EAP, SLP GERMINET, SL (UTE)	18 18 PUNTOS 701 250 00 €	4,36 22 SEMANAS	10	32 54	11	43,54



# AJUNTAMENT DE DÈNIA

SECRETARIA GENERAL

C. MONTESINOS ESCARIO ARQUITECTOS (UTE)	20 PUNTOS 637.500 €	8 PUNTOS 12 SEMANAS	10	38	30	68
US BUILT SLP-INCOTEC CONSULTORES, SL OVE ARUP PARTNERS (UTE)	20 PUNTOS 637.500,00 €	1 85 PUNTOS 13 MESES	10	31 85	14	45,85

La Mesa de Contratación, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- Adjudicar provisionalmente el contrato de "Redacción proyecto Teatro-Auditorio de Dénia", a la UTE formada por FORTEZA-PASTOR-GRUPOTEC, por el precio de 637.500'00 €, IVA excluido que asciende a 102.000'00 €, en base al informe técnico emitido.

2.- Dar publicidad a la adjudicación y notificar a las empresas que han tomado parte en la licitación, requiriendo a la adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles desde la publicación del acuerdo en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación, aporte la documentación que establece la cláusula 3.5 del Pliego de Condiciones administrativas, ingrese la garantía definitiva que asciende a 31.875'00 € y abone el importe del anuncio de licitación publicado en el BOE que asciende a 775,21€."

La Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda aprobar la anterior propuesta.

Contra el presente acuerdo puede Vd Interponer el recurso especial al que alude el art. 37 de la LCSP. El plazo para interponer el recurso será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique el acto impugnado en el perfil de contratante del órgano de contratación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso, correspondiendo su resolución al órgano competente para adjudicar el contrato.

Transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente a la interposición del recurso sin que se haya notificado su resolución, podrá considerarlo desestimado a los efectos de interponer recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio de la subsistencia de la obligación de resolver expresamente y del mantenimiento, hasta que ello se produzca, de la suspensión establecida en el apartado 7 del mencionado art. 37 de la LCSP, en su caso

No obstante podrá interponer cualquier otro que estime procedente, en su caso

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Dénia, 24 de mayo de 2010

El Secretario,